



DESIGNA COMISION PARA EVALUACION DE OFERTAS "MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA"

DECRETO N° 700

Chillán Viejo, 08 ABR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de 24 de diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. Mint. Int. N° 6111, de fecha 28 de diciembre del 2009, que aprueba fondos para la ejecución del "Mejoramiento Sede Comunitaria Eugenio Araneda". a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 571 de 22 de marzo 2010, que aprueba bases y llama a licitación la obra.
- d) El llamado a licitación a través del portal MercadoPúblico, ID N° 3671-21-LE10;
- e) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de 25 de marzo de 2010;
- f) El Acta de Apertura de Licitación de 06 de Abril de 2010.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a los funcionarios que se señalan para evaluar las ofertas las ofertas de la licitación **"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA EUGENIO ARANEDA"**.

- Encargado de Proyectos : Vladimir Guajardo Saavedra
- Asesor de Planificación : Mauricio Ortiz Guiñez
- Asesor de Planificación : Paula Milanese Novoa

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/pchc.

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL